CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 11:10:22
Recibo No. AA25809105
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580910533C21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: YUSTII SAS
Nit: 901.498.220-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03394965
Fecha de matrícula: 1 de julio de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 14 #94-44, Torre B, Piso 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@yustii.com
Teléfono comercial 1: 6348533
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 14 #94-44, Torre B, Piso 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@yustii.com
Teléfono para notificación 1: 6348533
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 11:10:22
Recibo No. AA25809105
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580910533C21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de julio de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2021, con el No. 02720323 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada YUSTII SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal la investigación, diseño, desarrollo experimental, administración y operación de una plataforma tecnológica dirigida a facilitar la interacción entre usuarios y proveedores para el acceso y la prestación de servicios legales. Para el desarrollo del anterior objeto social principal la sociedad podrá, pero sin limitarse: (i) Abrir establecimientos de comercio, sucursales o agencias en cualquier parte de - Colombia o en el exterior; (ii) Hacer uso de cualquier tecnología emergente para el desarrollo del objeto social principal; 2 (ii). Recopilar y analizar datos; (iv) Ejecutar toda clase de actos con títulos valores u otros títulos representativos de derechos; (y) Invertir sus disponibilidades de caja en bonos, cédulas u otros títulos de renta fija o variable que emitan entidades privadas o públicas; (vi) Constituir fideicomisos o encargos fiduciarios de cualquier tipo; (vii) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos; (viii) Obtener y explotar concesiones, privilegios o marcas, patentes o invenciones o cualquier otro tipo de bien corporal, intervenir en operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso; (ix) Celebrar contratos de cualquier clase que resulten útiles para el desarrollo de su objeto; (x) Financiar, promover y/o constituir o formar parte en sociedades o empresas ya constituidas de cualquier especie jurídica; (xi) Aportar a tales sociedades todos o parte de sus

bienes, absorberlas o prestar asesorías; y (xii). En general, celebrar toda clase de actos y contratos, sean civiles, comerciales o administrativos o ya de carácter principal accesorio, preparatorio o complementario que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad, y las demás que se encuentren dentro del comercio. (xiii) En general celebrar y ejecutar los actos o contratos, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, que tengan relación con el objeto social antes enunciado.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendra un representante legal principal de libre nombramiento y remoción de la asamblea general de accionistas, quien tendra tres (3) suplentes que se denominaran primer, segundo y tercer suplente representante legal, respectivamente, quienes lo reemplazaran en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y

cuya designación y remoción corresponderá también a la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad, contará con las facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, salvo por los que de conformidad con estos estatutos expresamente tenga que aprobar la asamblea general de accionistas. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones: (a) Usar dé la firma o razón social; (b) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. (c) Designar los empleados que se requieran para el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas; (d) Presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; (e) Convocar a la asamblea general de accionistas; (f) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la ejecución de actos o contratos o para la defensa de los intereses sociales; (g) La celebración o realización de cualquier contrato, acto u operación salvo por aquellos que de conformidad con estos estatutos corresponda aprobar a la asamblea general de accionistas y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, que no sean competencia de la asamblea de accionistas de conformidad con estos estatutos y los acuerdos de accionistas vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2021 con el No. 02720323 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 11:10:22
Recibo No. AA25809105
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580910533C21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Adriana Catalina Hoyos Jimenez	C.C. No. 52151923

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Juan Pablo Godoy Fajardo	C.C. No. 79159787

Por Acta No. 2 del 23 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2022 con el No. 02850079 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Representante Legal	Daniela Rocio Mayorga Valderrama	C.C. No. 1098721835

Por Acta No. 5 del 13 de septiembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Diciembre de 2024 con el No. 03192668 del Libro IX, se removió del cargo a Daniela Rocio Mayorga Valderrama y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 5 del 13 de septiembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Diciembre de 2024 con el No.03192516 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Claudia Sofia Delgado Moreno	P.P.T. No. 0000000493371

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 11:10:22
Recibo No. AA25809105
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580910533C21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 7 de julio de 2021 de Representante Legal, inscrito el 15 de julio de 2021 bajo el número 02724472 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Adriana Catalina Hoyos Jimenez
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Prestación de servicios legales.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-07-01

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7220
Actividad secundaria Código CIIU: 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 11:10:22
Recibo No. AA25809105
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580910533C21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 411.837.516
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 11:10:22
Recibo No. AA25809105
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2580910533C21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.